

CONSIDERACIONES SOBRE LA BANDERA TRICOLOR

Lorenzo Peña

Copyright © 2004 Lorenzo Peña

Índice

- 1.— El papel de las banderas como señales de comunicación
 - 2.— Banderas españolas con el color morado
 - 3.— La imposición de la bandera rojigualda el 13 de octubre de 1843
 - 4.— La bandera tricolor: de 1869 a 1931
 - 5.— La restauración rojigualda
 - 6.— Una propuesta conciliante
 - 7.— Referencias bibliográficas
-

§1.— El papel de las banderas como señales de comunicación

La vexilografía es el estudio de los emblemas usados en las sociedades humanas, un estudio generalmente descriptivo. No es fácil ofrecer un tratamiento científico, una ciencia vexilológica, porque haría falta someterla a unos patrones de rigor comparables a los que se han aplicado en otras ramas de la semiología, especialmente la lingüística. Y eso viene dificultado por la propia índole de los emblemas.

Un emblema es un símbolo o un signo. Un signo es un elemento perceptible y repetible que ciertos individuos emiten con la intención de que sean reconocidos por otros individuos pertenecientes al mismo grupo y en virtud de una convención, expresa o tácita, existente en tal grupo, gracias a la cual ese signo viene captado como vehiculando un determinado mensaje, según unas reglas sistemáticas que lo diferencian de otros signos, que respectivamente vehiculan otros mensajes.

Los mensajes así vehiculados pueden ser muy concretos o no, mas han de tener algún rasgo propio y diferenciador que los haga útiles y que marque la diversidad respecto a los demás signos del sistema.

El estructuralismo lingüístico, ya en crisis desde hace decenios, propuso una bella teoría¹ que diferenciaba dos articulaciones en el lenguaje: serían unidades de primera articulación (unidades significativas) aquellas que están constituidas por una combinación de otras unidades, también de primera articulación, cada una de las cuales tiene un valor simbólico, un significado propio (por difuminado que sea); mientras que serían unidades

¹. Cuya más perfeccionada elaboración fue el funcionalismo de André Martinet.

de segunda articulación (unidades distintivas) las que carecieran de tal significado. Cada unidad mínima de primera articulación está formada por una o varias unidades de segunda articulación.

Así, en un lenguaje como el español, ‘casa’ es una unidad de primera articulación, al paso que el sonido o fonema ‘s’ es de segunda articulación. La letra o el fonema no significa nada, y el empleo de tales unidades de segunda articulación es sólo el de venir combinadas para formar signos.

De ahí que, cuando escogemos una palabra, en vez de otra, lo hacemos para vehicular un significado, en lugar de otro; mas, en el interior de una palabra, no intercambiamos unas letras por otras según qué queramos decir, ya que las letras carecen de significado.²

Cuando tenemos un sistema semiótico de doble articulación, las unidades mínimas de primera articulación —digamos, las palabras que lo componen— en principio no tienen similitud alguna con los objetos o conceptos significados por ellas. Un caballo no se parece ni a la palabra alemana ‘Pferd’ ni a la española ‘caballo’ ni a la inglesa ‘horse’. Un caballo no está compuesto ni por una ni por varias sílabas. De ahí que se haya dicho que la relación entre el signo lingüístico y lo por él significado es puramente convencional, arbitraria o inmotivada.

Esa afirmación, que puede parecer obvia, ha dado lugar a un debate entre los estudiosos, porque, cuando se entra en profundidades, las cosas ya no son tan obvias como parecían. Mas para nuestro propósito, baste lo ya apuntado. Por la razón que sea, la palabra designa al objeto o al concepto como si fuera arbitraria o convencionalmente.

A diferencia de los lenguajes, otros sistemas simbólicos o semióticos suelen ser mucho menos sistemáticos y completos. Entre ellos están los sistemas vexilográficos o emblemáticos. Es siempre muy difícil determinar qué articulaciones se dan dentro de un sistema así, entre qué alternativas de símbolos hay que escoger y qué mensajes vehiculan tales símbolos.

En la antigüedad se usaron emblemas o insignias de varios tipos; p.ej. figuras de animales —caballos, lobos, águilas— hincadas en un asta. Uno de tales emblemas entre los romanos fue el *uexillum* (palabra de la misma raíz que *uelum*, ‘vela’): un paño de color rojo colgando que se llevaba al campo de batalla para marcar el lugar de mando.

En general los emblemas militares vehiculaban un triple mensaje:

(1) denotaban la jerarquía, marcando a los investidos de mando o autoridad;³

². Las letras (o los fonemas) no tienen significado alguno ni separadas ni juntas, aunque sí tiene significado una combinación de letras, que es una palabra.

³. Alfonso X El Sabio (rey de Castilla y León en 1221-1284), en su texto jurídico *Libro de las siete partidas*, dice: «Señales conocidas pusieron antiguamente que traxesen los grandes homnes en sus fechos, i mayormente en los de guerra, porque es fecho de gran peligro en que conviene que hayan los homnes mayor acabdillamiento, ca no tan solamente se han de acabdillar por palabra o mandamiento de los cabdillos, mas aun por señales».

- (2) permitían la agrupación de los combatientes, diferenciando a los propios de los enemigos;
- (3) llamaban a la pelea, conteniendo como una arenga no verbalizada, una exhortación gráfica, a la lucha por lo así simbolizado (la Patria, el propio pueblo, los dioses de la ciudad, etc).

Hemos visto que los primeros emblemas solían ser representaciones figurativas de animales o de otros seres reales o imaginarios. En una representación así no se da la dualidad de articulaciones, sino que todos los signos son de primera articulación. Una parte de la figura de un caballo representa a una parte del caballo y así sucesivamente (sin ningún límite asignable en ese análisis).

Las representaciones de figuras divinas o imágenes religiosas son frecuentes en los emblemas militares hasta el siglo XVIII.⁴ Aunque en cualquier representación pictórica hay rasgos convencionales, lo figurativo que se da en tales emblemas hace que, en esa medida, estemos ante signos que escapan a la doble articulación y que no son inmotivados, sino que, al revés, tienen parecido con los objetos o conceptos representados.

En cambio, el emblema puramente convencional, como la bandera moderna, escapa a la doble articulación pero por una razón directamente opuesta, a saber: el emblema como un todo es un signo, vehiculando, pues, algún mensaje, y ese signo se descompone en elementos que son unidades de segunda articulación, no significativas; pero en cambio todas las unidades de primera articulación son mínimas: una combinación de varios emblemas no es —en general— un emblema; no existen reglas sintácticas para pasar de unidades significativas menores a unidades significativas mayores en las que se integren.⁵

En todo caso, las representaciones pictóricas a las que he aludido alternaban con trazos puramente decorativos en los escudos —desde la antigüedad hasta la baja edad media—; ello suscita otro problema: en general los signos de un sistema semiótico, además de serlo, desempeñan también otras funciones (estéticas, rituales o las que sean; igual que se profieren frases para otros fines que los de la comunicación lingüística).

Ahora bien, hay que ver qué prevalece. Si hay prevalencia de usos no semióticos y de elementos sin función semiótica, es dudoso que el conjunto ante el que estemos sea un sistema de señales. Por eso, cuando se consideran elementos presuntamente emblemáticos, como los escudos de otras épocas, hay que ser prudentes en lo tocante al valor simbólico de tales dibujos, siendo difícil determinar una sistemática en esas decoraciones, y, por ende, siendo cuestionable su empleo (al menos preponderante) como elementos semióticos o señalizadores.

⁴. Y todavía hoy un residuo de figuratividad vexilográfica lo tenemos en las imágenes que forman los escudos de armas.

⁵. Aunque lo que acabo de afirmar hay que restringirlo con una matización importante que apuntaré al final de este artículo.

Sea de ello lo que fuere, en períodos más recientes la emblemática castrense ha ido prescindiendo de elementos como los decorados de los escudos y las imágenes tridimensionales. En su lugar han aparecido las banderas.

No se generaliza hasta bien entrada la Edad Media esa utilización de emblemas o enseñas consistentes en paños de tela pendientes de un asta (estandartes, gallardetes, penachos, pendones o banderas); concretamente surge esa costumbre entre 1100 y 1200, aproximadamente. Sin duda, fue posibilitada por el desarrollo de la industria textil y del tinte, que sufren un impulso en ese período. Mas también influye la evolución de la técnica militar. Así queda inoperante el escudo;⁶ las batallas se libran en espacios mayores y a mayor distancia, y son menester emblemas más claramente visibles desde lejos.

Generalizado el uso de banderas en los siglos siguientes, tardarán todavía mucho tiempo en recibir la normalización y oficialización modernas, a que hoy estamos acostumbrados. Así, con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón a fines del siglo XV, prodúcese una semi-unificación política hispana, sin que se adopte una bandera común. Usáronse muy diversas banderas según los casos.

Ahora bien, un dato curioso de la vexilografía es que en esos siglos sí se va normalizando el uso exclusivo de determinados colores para los paños o lienzos, independientemente de que éstos exhibieran la forma de listas, cuadros o dibujos. Igual que de entre los infinitos sonidos pronunciables por nuestros órganos bucales cada idioma selecciona unos pocos (con variantes y oscilaciones, pero dentro de un campo permitido de variación); igualmente el sistema internacional de banderas tiende a excluir todos los colores que no sean éstos siete: negro, rojo, amarillo, blanco, verde, azul fuerte y azul celeste.⁷ Claro que se trata sólo de una tendencia, de una regla no escrita.

§2.— Banderas españolas con el color morado

Uno de los casos problemáticos es el legendario pendón morado de Castilla. No parece haber existido históricamente, mas sí es verdad que en los estandartes castellano-leoneses se usó frecuentemente el púrpura o el carmesí, modalidades de rojo fuerte con ligero matiz violado, y que, a falta de codificación, tal vez por exageración cromática,

⁶. El escudo acabará desapareciendo a fines del siglo XIV, habiendo perdido ya antes su valor distintivo.

⁷. A esos colores se añadieron algunas veces el carmesí y el púrpura (en general modalidades del rojo caracterizadas por los pigmentos o tintes naturales usados, a menudo de origen animal). La púrpura se obtenía inicialmente de un molusco, siendo la palabra de origen semítico. ‘Carmesí’ viene del árabe *qirmizi*, o quermes, y a su vez la palabra es de origen sánscrito. Ese insecto es parecido a la cochinilla, llamada ‘*uermiculum*’ en latín, de donde procede nuestro adjetivo ‘bermejo’. De la cochinilla precisamente se obtenía el carmín o granate.

podían asimilarse al morado —habiendo, como hay, un continuo que va del rojo al azul por transiciones insensibles.⁸

Cuando, en 1701, la casa de Borbón desbanca y suplanta a la casa de Austria en el trono español, el nuevo rey, Felipe V, introduce entre nosotros los emblemas de su dinastía francesa (la flor de lis sobre campo blanco). Sin embargo, sus cortesanos quieren poner orden en las diversas ramas de la administración, incluida la militar, y para esto último piden al rey una cierta uniformización de banderas.

La Guardia Real estaba formada por las Guardias Españolas y las Guardias Valonas.⁹ Al diseñarse en 1704 banderas para tales Guardias, se quiso diferenciar las unidades españolas de las valonas; y justamente se optó por el morado como distintivo nacional, por ser el de Castilla. Así se hizo a propuesta del señor de los Cameros, sancionada por el Rey. En esa propuesta se dice: «haviendo de ser la vanderá de la Compañía Coronela diversa de las otras se haze forzoso mande Su Majestad cómo gusta sea, pues, siendo este Regimiento de Guardias Españolas, ... [y]o sería de dictamen que la vanderá de la Compañía Coronela o fuese morada, que es color de Castilla, con un castillo en medio y flores de lis en el campo, o fuese blanca con todas las armas del rey pintadas como traen los vajeles de S. Mgd.»

Si es legendaria la atribución del color morado al pendón de Castilla, la leyenda tiene ya tres siglos a sus espaldas.

Aceptada la propuesta por Felipe V, la bandera coronela del Regimiento de Guardias españolas será siempre de color morado, sembrada de lises y con un castillo dorado en el centro. Después de la reorganización de 1818 (bajo Fernando VII) se seguirán usando las mismas Banderas.

D. Carlos de Borbón y Farnesio viene a reinar, con el nombre de ‘Carlos III de España’, a la muerte de su medio hermano Fernando VI, habiendo sido antes rey de Nápoles y las Dos Sicilias.¹⁰

En ese reino de Nápoles había hallado blasones y gallardetes que disponían de diversos modos el pendón catalano-aragonés, las *barras*, o sea los colores amarillo y

⁸. Con transiciones como el bermejo, carmesí, carmín, grana, granate almondino, cárdeno, púrpura, añil, índigo, azulete. Hoy suelen usarse clasificaciones científicas como el sistema tridimensional (tono, saturación y luminosidad) ISCC-NBS, una norma utilizada en el arte y la industria y a la vez familiarmente accesible; contiene 267 denominaciones. Otro sistema de clasificación, el de Munsell, define los colores por escalas de valor y croma.

⁹. Flandes-Valonia todavía pertenecía a la corona de España.

¹⁰. Anteriormente había sido duque de Parma, Plasencia y Toscana; tales señoríos dinásticos eran el fruto de la política iniciada por Felipe V y el cardenal Alberoni para imponer en el trono de diversos principados italianos a hijos de ese monarca y de su segunda mujer, Isabel de Farnesio, que tenían la desgracia de no poder heredar España por existir dos vástagos varones del rey y su primera mujer, María Luisa de Saboya; felizmente para los hijos de la Farnesio, pronto murieron sin descendencia esos dos medio-hermanos suyos, Luis I y Fernando VI.

rojo, con predominio del último. Por qué se usaba ese estandarte en Nápoles está claro: era uno de los muchos vestigios de la pertenencia histórica del reino de las dos Sicilias a la casa de Aragón. Y de ahí surgió el empleo de una bandera de la real marina napolitana con esos colores.

Llegado a Madrid —a cuyo pueblo el monarca nunca pudo soportar, y que le devolvió el desafecto con el motín de Esquilache—, su esposa, la reina sajona Doña María Amalia, suspiraba por el cálido Nápoles que había dejado atrás la real pareja. Cabe conjeturar que (entre esos recuerdos de familia que, en una nueva residencia, nos traen la añoranza de otros lugares y otra fase de nuestra vida) el déspota presuntamente ilustrado se engolosinara con la idea de imponerles a sus buques de guerra los colores catalano-aragoneses que nos venían por conducto siciliano.¹¹

Sea así o no, el hecho es que se convocó un concurso de diseños en 1785 para inventar alguna bandera discernible para la marina de guerra de Su Majestad. D. Antonio Valdés y Fernández Bazán (Secretario de Estado y de despacho universal de Marina) seleccionó 12 de esos diseños, sometiendo a la opción regia de Carlos III una lámina —que se halla en el Museo Naval, en Madrid— en la cual venían reflejados para que el Soberano escogiera entre ellos un pabellón de la real armada.

Las combinaciones eran variadas: azul y rojo, azul y amarillo, blanco y rojo, amarillo y rojo. Varios diseños imitaban la cruz asimétrica de las enseñas escandinavas, y todas esas combinaciones eran muy visibles.¹²

Carlos III selecciona uno de los diseños pero alterándolo.¹³ Decreta en Aranjuez, el 28 de mayo de ese año, que en adelante la marina de guerra borbónica española enarbole una bandera encarnada y amarilla.¹⁴

¹¹. También ese rey impuso —pero no como himno nacional, que no existía, sino como música palaciego-militar— la marcha granadera, alias ‘marcha real’, que le regaló su colega prusiano, Federico II.

¹². Ninguno de los 12 diseños contiene el color negro ni el verde ni el azul celeste ni el morado.

¹³. Para la marina mercante optó el Soberano por una bandera de 5 fajas, con los mismos colores catalano-aragoneses (rojo y oro), pero quitándole el escudo de armas.

¹⁴. Dice el Real Decreto: «Para evitar los inconvenientes y perjuicios, que ha hecho ver la experiencia, puede ocasionar la Bandera Nacional de que usa mi Armada Naval y demás embarcaciones españolas, equivocándose a largas distancias o con vientos calmosos, con las de otras naciones, he resuelto que en adelante usen mis buques de guerra de Bandera dividida a lo largo en tres listas, de las que la alta y la baja sean encarnadas y del ancho cada una de la cuarta parte del total y la de enmedio amarilla, colocándose en esta el escudo de mis Reales Armas reducido a dos cuarteles de Castilla y León con la Corona real encima.» Así, fruto del real antojo fue que las listas encarnadas de los extremos superior e inferior ocuparan tan sólo la mitad de la superficie total, dejándose el resto para la lista central, amarilla. Esa preferencia, junto con la simplificación del escudo de armas escogido por D. Carlos de Borbón, puede deberse al deseo de hacer más claro y visible el escudo —que había de situarse todo él en la faja

No extiende el monarca su uso al ejército, que sigue usando las viejas banderas. Así, p.ej., el Real Cuerpo de Zapadores Minadores (hoy de Ingenieros), desde su creación en 1802, siempre usó bandera morada (con castillos y leones alternando en sus esquinas). El Cuerpo de artilleros tenía una bandera azul, pero con un tono tirando al añil.

En Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820 se levanta en armas contra Fernando VII el coronel Rafael del Riego; exige y consigue la restauración de la Constitución de 1812. Se crea entonces por el gobierno liberal la Milicia Nacional, adjudicándosele banderas moradas con el escudo de Castilla y León en su centro.

Mas, no habiendo unanimidad sobre la enseña, el gobierno constitucional abolió el uso de todas las banderas, ordenando las Cortes la sustitución de todos los estandartes por un único emblema militar, que sería un león de bronce que sostenía, con una de sus garras, el libro de la Constitución. Así, en pleno siglo XIX, ya entrado el período constitucional moderno, tenemos una vuelta a los emblemas tridimensionales figurativos.

No obstante, la bandera había ingresado en la cultura de la época. Y concretamente a ese trienio liberal pertenece la exaltación legendaria del pendón morado de Castilla, como emblema supuesto de los Comuneros que en el siglo XVI se habían alzado contra el yugo de Carlos V, emblema real de la sociedad de los comuneros o vengadores de Padilla (estamos en pleno auge de las sociedades secretas, en los albores del romanticismo liberal). En 1831 en Granada Doña Mariana Pineda borda una bandera morada para un pronunciamiento liberal. Fernando VII en venganza la hace ahorcar.

Casado Fernando VII, en cuartas nupcias, con su prima hermana, M^a Cristina de Borbón y Borbón, y embarazada ya la reina de 3 meses, previendo la posibilidad de que naciera una hembra, promulga el 29 de marzo de 1830 una Pragmática Sanción por la cual queda abolida la Ley Sálica.¹⁵ Inmediatamente formula su pretensión dinástica el hermano del rey, infante Carlos M^a Isidro, apoyado por los absolutistas («carlistas»). En esos últimos años de la vida de Fernando, y más aún después de su muerte (1833), D^a M^a Cristina —que ejercerá la regencia en nombre de su hija, Isabel II— hábilmente recurre al sostén de los liberales.

Identificado ya el morado como color histórico (o mítico) de la Castilla de las libertades y convertido en insignia patriótica, M^a Cristina de Borbón entregará banderas de tafetán morado a la Guardia Real, a los Voluntarios Realistas y a los Regimientos más antiguos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Milicias Provinciales, entre

central—, aunque estéticamente es lamentable la fealdad de la enseña resultante, que parece deforme y panzuda.

¹⁵. La Ley Sálica había sido implantada en España por Felipe V en un Auto Acordado de 1713. En 1789 Carlos IV dicta una Pragmática Sanción abrogándola, pero sin llegar a hacerla pública, por lo cual era de vigencia dudosa. En 1830-33 se desarrolla todo el folletín sucesorio de la promulgación de esa Pragmática en 1830, seguida por varias vicisitudes: intrigas en torno al lecho del rey moribundo, el Codicilo de Calomarde a favor de D. Carlos y la bofetada de «manos blancas» de la Infanta Luisa Carlota, hermana de la reina.

1830 y 1832, como muestra de acercamiento entre la Corona y el Ejército.¹⁶ El Regimiento N° 1 de infantería destinado a Algeciras, al recibir tal enseña, vio satisfecha una aspiración reiterada desde 1830, por haberse denominado «Castilla», alegando que las Guardias de Infantería españolas usaban el color morado. Reflejando esa unión con el ejército patriótico, se diseñó el Pendón Real morado.

§3.— La imposición de la bandera rojigualda el 13 de octubre de 1843

Habiendo abdicado la regencia M^a Cristina en octubre de 1840, es nombrado regente el general Baldomero Espartero (un hombre del pueblo que había alcanzado el título nobiliario de ‘duque de La Victoria’ por haber derrotado a la insurgencia carlista). El nuevo regente autoriza el 6 de Junio de 1842 a los batallones de Milicias de Castilla y Valencia el uso de Coronelas moradas.

En el verano de 1843 se fragua una confabulación para arrojar del poder al regente; aúnanse los «progresistas puros» con los moderados (generales Narváez, O'Donnell y de la Concha, deseosos de restablecer la regencia de M^aCristina). Tienen éxito los conjurados. Tras un breve combate en Torrejón de Ardoz, Espartero cesa la lucha, partiendo para el exilio londinense. Constitúyese entonces una coalición heteróclita que acumula el poder moderador y el ejecutivo y que preside el alicantino Joaquín María López y López;¹⁷ ese gobierno provisional promulga un decreto el 13 de octubre de 1843 por el cual viene impuesta como única bandera militar la que a Carlos III se le había ocurrido para la armada 58 años antes.

Ni siquiera entonces se promulga como bandera nacional en sentido moderno. No simboliza a España, ni se prevé que haya de ondear en edificios civiles, sino que es una enseña puramente castrense.

Y es que todavía a mediados del siglo XIX está lejana la simbolización abstracta de toda la nación por una bandera. Los ejércitos necesitaban símbolos, para identificarse en el combate y para aunarse frente al enemigo; las plazas fuertes, para que se supiera en manos de qué poder militar estaban. Mas los civiles que viajaban de un lado a otro no habían menester de ningún distintivo nacional para nada. Tampoco necesitaban símbolos nacionales los embajadores.

Mas incluso entonces, ante la insistente demanda de muchas unidades militares, se permite el uso de corbatas moradas a aquellos regimientos que antes hubieran enarbolado banderas de ese color. El regimiento del Rey, por concesión de 1851, pudo

¹⁶. No como emblema del Trono, sino como emblema nacional-popular-militar asumido por el Trono.

¹⁷. Había nacido en 1798 en Villena y moriría en Madrid en 1855. Abogado. Diputado a Cortes por Alicante en 1834. Alcalde de Madrid. Catedrático de Derecho Político en La Universidad Central. Escritor. Presidente del consejo de ministros del 9 al 19 de mayo de 1843. Al triunfar la conjura antiesparterista, ejerce —del 23 de julio al 20 de noviembre— la Jefatura del Gobierno de coalición, que no pudo ponerse de acuerdo prácticamente en nada salvo el artillugio de la bandera militar (decreto del 13 de octubre) y la proclamación como mayor de edad de la reina-niña pocas semanas después, el 8 de noviembre ese mismo año 1843.

conservar su Coronela morada hasta 1931. El cuerpo de ingenieros, gracias a dos concesiones, de 1850 y 1886, sigue enarbolando la bandera morada; la artillería pasa en 1861 de la bandera azul a la morada.

Por otro lado, no siempre permaneció constante en todos sus detalles la bandera encarnada y amarilla que en octubre de 1843 había impuesto el contubernio gubernamental encabezado por J.M. López. Así no sucedió siempre que el ancho de la banda central, de color amarillo u oro, fuera el doble del de cada una de las bermejas. A veces fueron de igual ancho, o sólo ligeramente más gruesa la central. Tampoco estaba oficializada la tonalidad exacta de esos colores. E incluso alguna vez se dispusieron las tres franjas verticalmente.¹⁸

Además, la bandera militar oficializada el 13 de octubre de 1843 suscitó una vehemente oposición. Ya hemos visto el apego a la bandera morada, por considerarse (aunque fuera sin fundamento histórico riguroso) como la de Castilla y por simbolizar las ansias de libertad y el patriotismo del ejército. Los carlistas habían usado como estandarte un paño blanco con el aspa de San Andrés.¹⁹ Ni a unos ni a otros les gustaba la enseña rojigualda, aunque fuera por razones diversas u opuestas. Y estaban claros los poco patrióticos motivos que suscitaron aquel ardid político de quienes ejercían el poder en la segunda mitad del año 1843.

§4.— La bandera tricolor: de 1869 a 1931

Al ser derribada la dominación borbónica en septiembre de 1868, volvió a plantearse con fuerza la demanda de un cambio de la bandera. En 1869 el Ayuntamiento de Madrid propone a las Cortes Constituyentes la adopción como bandera nacional de la tricolor, de colores rojo, amarillo y morado, según la faja que dicha corporación había establecido en el ámbito municipal. La fugaz monarquía de Amadeo I de Saboya mantuvo sin embargo la rojigualda. Proclamada la Primera República el 11 de febrero de 1873, algunos republicanos quisieron adoptar una bandera tricolor, morada, blanca y roja.²⁰ En Cádiz se enarboló una bandera tricolor, pero el gobierno central impuso la conservación de la enseña de 1843.

Se ha aducido, en contra de esa bandera tricolor y en particular del color morado, que la enseña de 1843 no era un estandarte monárquico ni borbónico y que fue adoptada como bandera nacional.

Hay algo de verdad en ese alegato. Nuestros Borbones habían usado como color distintivo el blanco con la flor de Lis, o sea el mismo que el color de la bandera de los

¹⁸. El lector que tenga curiosidad puede consultar grabados de la época, insignias y estandartes conservados en el Museo del ejército.

¹⁹. El aspa de San Andrés, o cruz de Borgoña, es el emblema de los descendientes de la *Maison de Bourgogne*, y en España de las dinastías de Austrias y Borbones, por tener entre sus ascendientes a Felipe el Hermoso, esposo de Doña Juana la Loca.

²⁰. V. *Enciclopedia Espasa: Enciclopedia Universal Ilustrada Hispano Americana*, edición de 1923.

ejércitos del rey de Francia (emblema de la dinastía capeciana, en sus diversas ramas). Junto con ello, valíanse también, como enseña, de una cinta bicolor, dividida en tres listas alargadas (los lados azul celeste, y la franja central blanca), que usaban en bandas y fajines, que se pueden ver en los cuadros del Museo del Prado (p.ej. ‘La familia de Carlos IV’ de Goya).

Pero, tras la decisión de octubre de 1843, y aunque su adopción se debiera a una maniobra política de circunstancias, el hecho es que, una vez adoptada esa enseña rojigualda, se la vio como la bandera del régimen monárquico.

Más fuerte era ese sentimiento entre nuestros republicanos federales de la segunda mitad del siglo XIX, a quienes parecía equitativo sumar, a los dos colores que venían del pendón catalano-aragonés, el tercer color, el que una ya larga tradición reputaba castellano.²¹ Pero el pueblo republicano tomó la bandera tricolor y se olvidó del federalismo, siempre escasamente popular entre nosotros; así pasó a ser un símbolo de la España popular antimonárquica, de suerte que espontáneamente las masas la izaron por doquier los días 14 y 15 de abril de 1931.

El gobierno provisional republicano en 1931 tuvo que acatar ese designio popular espontáneo, y así lo hizo. Pocas cosas en la historia han tenido un origen tan espontáneamente de masas como aquel cambio de enseña.

La bandera tricolor —roja, amarilla y morada— es la que escogió e impuso el pueblo español.

Se ha aducido contra la adopción de la bandera tricolor en 1931 que la bandera nacional no se ha de cambiar aunque varíe el régimen político. ¡Curiosa regla! ¿De dónde sale? Han modificado su bandera, para marcar y simbolizar cambios importantes de régimen político, una serie de países.²²

También se ha aducido que la bandera ha de representar a todos los nacionales y ha de ser aceptada por todos. Mas justamente la rojigualda, al ser impuesta en 1843, no representó a todos, siendo rechazada tanto por los monárquicos carlistas²³ cuanto por muchos liberales, que pedían la incorporación del color morado. Ni se sentían

²¹. La atribución tradicional del color morado a Castilla hemos visto que ya se daba a comienzos del siglo XVIII, independientemente de que sea verdad o no lo que se ha alegado de que el origen último haya sido una confusión, o el efecto cromático del envejecimiento de viejos documentos. Sea de ello como fuere, la leyenda no sale de la nada ni irrumpe de nuevo con la sociedad de los comuneros o vengadores de Padilla en 1820. Y prueba adicional de ello es que hoy han adoptado la bandera unicolor morada —de uno u otro tono—, como enseña provincial o municipal: Burgos, Soria, Palencia, Salamanca, Guadalajara y Cádiz.

²². Así: Francia (1789, 1815, 1830); Alemania (1871, 1921, 1933, 1945); Rusia (1917, 1991); China (1911, 1949); Vietnam, Suráfrica, el Congo (en varias ocasiones) y muchos otros países. A veces el cambio de bandera se produce sin alteración de régimen, como en el Canadá.

²³. En 1936-39 los carlistas, oportunistamente, enarbolarían, a las órdenes del sublevado Franco, la bandera que habían repudiado antes.

representadas por la bandera rojigualda las inmensas masas populares que en 1931, espontáneamente, izaron por doquier la tricolor. Ni se sienten representados hoy por esa bandera de 2 colores los españoles que juzgan que nunca ha sido legalmente abrogada la constitución de 1931.

En cualquier caso, esa regla de que sólo puede haber bandera nacional que sea aceptada por todos impide que tengan bandera los estados en los que un sector preconiza una y otro sector otra.

Además, requiere alguna justificación ese aserto de que la bandera ha de ser de aceptación unánime (imposible de cumplir en muchos casos). ¿Por qué ha de ser así? ¿Por qué en unas cosas la mayoría puede imponer su voluntad mas es otras, de suyo menos sustanciales, no?

La unanimidad puede ser un *desideratum* (que no se haga ninguna vía pública a la que se oponga alguien, que no se establezca ningún tributo sin la aquiescencia de todos, ni se adopte ninguna ley laboral sin consentimiento unánime, y así sucesivamente); pero la mayoría tiene derecho a hacer prevalecer su voluntad siempre que respete a la minoría y no la aplaste.²⁴

§5.— La restauración rojigualda

Es erróneo aducir que fue la querella de la bandera lo que atrajo partidarios a las filas de los sublevados de 1936. Tan falso es que hasta algunas unidades levantadas en armas ese año enarbolaban todavía la tricolor, y que el retorno al emblema de 1843 sólo fue una imposición de los sectores más radicalmente monárquicos, entre ellos Francisco Franco.

Fue esa ala monárquica dura y recalcitrante —con Franco a la cabeza— la que durante la guerra civil restableció la bandera bicolor, como símbolo del aplastamiento del pueblo español y de sus legítimas instituciones republicanas.

En el cuatrienio 1975-79 la transición pactada en las alturas —en eso como en muchas otras cosas— consagró una continuidad del legado franquista, pese a ciertos retoques.

Se ha dicho que, haya sucedido antes como haya sucedido, en cualquier caso esa opción por la rojigualda de los constituyentes de 1978 ya nos vincula por los siglos de los siglos.

Sin embargo, a diferencia de las cortes constituyentes de 1931 —cortes elegidas por el pueblo expresamente para hacer una constitución desde cero—, el engranaje bicameral de la transición (Congreso-Senado, con un Senado de quinto regio), emanación de la Ley para la Reforma Política de 1977, se inscribía en el marco de un sistema preestablecido (el de las Leyes Fundamentales del Reino), con competencias reformadoras limitadas y con una composición sólo parcialmente resultante de elección popular. El valor jurídico de su obra promulgatoria está aún por estudiar. En el marco de la única

²⁴. La minoría monárquica no fue oprimida ni aplastada en 1931-36; además, los monárquicos se dieron cuenta del sentir popular y poco removieron lo de la bandera.

legalidad que le daba vida y existencia, sus promulgamientos fueron inválidos, por contravenir las normas vigentes. Mas frente a esa normatividad, tampoco podía acogerse a la autoridad de unas masas populares que hubieran impuesto el cambio (a diferencia del proceso de 1931).

Por ello, esa cuestión, igual que muchas otras, ha de quedar abierta para que sea decidida por las futuras generaciones de españoles, sin sujeción a constreñimientos.

§6.— Una propuesta conciliante

Hemos visto más atrás cuáles fueron históricamente los usos semióticos de los emblemas, entre ellos las banderas. Hoy es distinto. El uso militar es muy problemático (seguramente en las guerras de nuestro tiempo la bandera no juega ninguno de los tres roles de indicación de jerarquía, identificación de filas comabientes y exhortación al combate). Las banderas hoy (siglos XX y XXI) sirven para vehicular seis mensajes:

- 1.— Internacionalmente, indican a qué estado se vincula jurídicamente una delegación, o una representación diplomática, o un vehículo, o cualquier otra persona, agrupación o entidad transportable, cuando esa información sea (presuntamente) relevante y convenga emitirla de modo rápido y conciso.
- 2.— En ciertos contextos, indican la nacionalidad de quienes las portan o enarbolan, y así —indirectamente— manifiestan sentimientos de simpatía por uno u otro contendiente (en competiciones deportivas, p.ej).
- 3.— En ocasiones, indican el uso de un idioma.²⁵
- 4.— En zonas fronterizas, identifican la pertenencia de tal localidad o tal paraje a tal territorio estatal; y lo mismo se aplica a estaciones de ferrocarril y puntos de cruce viales.
- 5.— Internamente, expresan y reafirman la vigencia de un determinado ordenamiento jurídico, patentizando la co-pertenencia de los habitantes del territorio donde ondean a una entidad política que los agrupa, basada en una constitución promulgada en torno a unos valores a los que (al menos presuntamente) se ha adherido la mayoría de la población.
- 6.— También internamente marcan ciertos edificios públicos como dependientes de una autoridad o como lugares del ejercicio de alguna función gubernativa o de servicio público bajo la dirección de tal autoridad (sea ésta la nacional, u otra: regional, provincial, municipal, etc)

A esa séxtuple función semiótica se unen funciones de otra índole: decorativas, p.ej. Y esas funciones tienen que evolucionar al compás de transformaciones en los gustos y las costumbres de la población, sin mantenerse imperturbablemente estancadas en virtud de las tradiciones.

²⁵. Aunque eso acarrea más problemas de los que resuelve, entre otras cosas porque los idiomas internacionalmente más útiles no se corresponden biunívocamente con naciones o estados.

Por todo lo cual, es claro que ha habido y seguirá habiendo cambios en qué banderas se oficialicen, enarboleden, desplieguen o exhiban a tenor de muchas vicisitudes políticas (modificaciones estatales, alteraciones de régimen social, transformaciones de la estructura administrativa, transmutación de valores y principios jurídicos imperantes, etc.)

Sería absurdo querer dictar un inmovilismo o un apriorismo en el uso de señales políticamente tan marcadas y cargadas. Son los pueblos en último término los que promulgan y abrogan las leyes (prestando su consentimiento o rehusándolo). E igualmente son ellos los que hacen las banderas.

¿Cómo será la futura bandera española? Cada cual es muy dueño de tener sus preferencias. Es dudoso que deje de ser significativo el hecho de que desde 1931 la bandera tricolor —roja, amarilla y morada— ha simbolizado la libertad, la legalidad constitucional, la España del progreso y del trabajo, al paso que la bicolor ha sido, para el vencido pueblo español, el símbolo de las armas que, tras derrotarlo, lo exterminaron a mansalva y lo martirizaron, el símbolo, que aún perdura, del durísimo yugo bajo el que ha tenido que vivir durante más de siete lustros y de la España palaciega postfranquista que quiere heredar y continuar buena parte de la orientación del sistema del que procede, tanto en la política interna como en la externa.

En cualquier caso, los pueblos hacen la historia, y no la hacen según esquemas preformados o guiones redactados por visionarios. ¡Ya se verá!

Si me es lícito expresar mis propios gustos, serían los de —en conformidad con el teóricamente más dulcificado espíritu de los tiempos— matizar esos tres colores, acercando: el rojo al rosa; el dorado al amarillo verdoso; y el morado al violeta, malva o lila; colores menos masculinos, menos fuertes o violentos, más femeninos, más tenues, más blandos.

¿Habrá alguien que se haga eco de una propuesta así —tal vez una peregrina y extravagante ocurrencia?

Por otro lado, si ya constituye una originalidad excepcional la adopción del color morado (no hay hoy, que yo sepa, ninguna otra bandera estatal con ese color),²⁶ las matizaciones sugeridas introducirían nuevas innovaciones. Sin buscar, ni mucho menos, la novedad por la novedad, tampoco tienen por qué someterse las generaciones futuras a la opción de los siete colores de la heráldica medieval, impuesta, en parte, por la tecnología de la época.²⁷

²⁶. Aunque hay cuatro banderas tricolores de rojo, amarillo y azul, en bandas verticales: las del Chad, Andorra, Rumania y Moldavia.

²⁷. Hoy se salen de ese abanico cromático las banderas, casi iguales entre sí, de la India y Níger —3 bandas horizontales, de abajo arriba verde, blanca y, respectivamente, azafrán/anaranjado. También llevan una banda anaranjada las banderas de Irlanda y de Costa de Marfil. Otra rareza es el color marrón en la del emirato de Qatar.

¿Tiene sentido mi propuesta? Hemos visto que los emblemas no forman un lenguaje, aunque sí un sistema semiótico. Por el motivo que se expresó más arriba, no hay aquí doble articulación. Un color de suyo no tiene sentido.²⁸

Mas tampoco es exacto que sólo tenga significado la bandera como un todo. Cuando en 1789 el pueblo francés impone al rey unir al blanco capeciano el azul y rojo de la villa de París para formar la tricolor francesa que hoy conocemos, ese añadido, en ese contexto, sí tiene un sentido, aunque en abstracto el mixto azulgrana no vehicula mensaje alguno.

Cuando el pueblo español en 1931 añade el morado e iguala el ancho de las tres bandas, esa modificación, en ese contexto, es simbólica, incorporando un viejo anhelo popular y liberal.

Los componentes de un emblema, por consiguiente, aunque no tienen en sí, abstractamente, ningún significado propio, sí aportan, en un contexto histórico-social determinado, alguna contribución particular al significado del emblema tomado en su conjunto.

No hay ningún contenido semántico que compartan, en virtud de tener una banda blanca, las banderas de Italia, Luxemburgo, Croacia, Rusia, Irán y Perú.²⁹ No hay nada así. No es el blanco en general el que aporta un valor semántico, sino tal color o tal tonalidad en tal entorno histórico-social.

Y mi propuesta tiene sentido en el actual contexto histórico-social: recuperar el morado histórico (e histórica es una tradición trisecular), suavizado por un afán de moderación; y lo mismo con los otros dos colores, además de que ese tono verdoso del amarillo, en el mundo de hoy, tendría un matiz ambientalista.

Sería una síntesis de tradición e innovación, de continuidad histórica y de introducción de algún aspecto fresco, todo ello con un espíritu de concordia, armonía y delicadeza, susceptible de suscitar más adhesión que el trágala con el que los sublevados impusieron en septiembre de 1936 la bandera rojigualda y con el que el dúo bicameral de la transición la reimpuso, sin debate público, en 1978.

Madrid. 2001-05-12

Versión corregida: 2004-11-17.

²⁸. Dígase lo que se diga, y por más que algunas constituciones afirmen que adoptan tal color como símbolo de esto o aquello: el blanco por la paz, el verde por la fecundidad etc.

²⁹. Hay una serie de combinaciones que se repiten. La de verde, blanco y rojo se da en las banderas de Bulgaria, Persia, Hungría, Italia, México (éstas dos últimas distinguibles sólo por el escudo). La combinación de azul, rojo y blanco es la más frecuente. Sería absurdo buscar qué mensaje común vehiculan las banderas que contengan una determinada combinación cromática.

§7.— Referencias Bibliográficas

- Georges Mounin, «Le blason», en *Introduction à la sémiologie*, París: Éditions de Minuit, 1970, pp. 103-15.
- André Martinet, *Éléments de linguistique générale*, París: Armand Colin, 1970.
- Vice-Admiral Gordon Campbell & Idrisyn Oliver Evans, FRGS, *The Book of Flags*. Oxford University Press, 1953 (2nd ed.)
- H. Gresham Carr, *Flags of the World*. London and New York: Frederick Warne and Co., date: 1961. Pages 391, Revised edition.
- Elisabeth Fehrenbach, «Über die Bedeutung der politischen Symbole im Nationalstaat», *Historische Zeitschrift*, vol. 213 (1971), pp. 296-357. Munich: R. Oldenbourg.
- Raymond Firth, «Symbolism of Flags», en *Symbols: Public and Private*. Londres: George Allen & Unwin, 1973), pp. 328-367.
- José Luis Calvo Pérez & Luis Grávalos González, *Banderas de España*. Ed. Silex, 1983. ISBN:84-85041-78-X. 254 pág^{as}.
- Fernández Gaytán *Banderas de la Marina de Guerra Española — Bicentenario de la Bandera de la Marina de Guerra Española (1785-1985)*. Madrid: Instituto de Cultura e Historia Naval, Museo Naval, 1985.
- <http://www.ejercito.mde.es/ihycm/cursos/vexilologia/histobandera.htm>
- <http://www.vexilologia.org>
- <http://www.vexilologiamilitar.com/>
- <http://us.geocities.com/vexilologia/>
- <http://flagspot.net/flags/>
- http://vial.jean.free.fr/new_npi/revues_npi/
- http://www.geocities.com/j_erbez/
- <http://www.geocities.com/volaragon>
- <http://www.geocities.com/regimientosdeamerica>
- <http://www.adap.es/bernardo/losarapiles/>
- <http://www.asturiasrepublicana.com/tricolor.htm>